

Secretario: Don Victor Gómez Pin, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Cruz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Carlos Díaz Hernández, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y doña María Mercedes Allende-Salazar Olaso, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Valls Plana, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Nicanor Ursúa Lezaun, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel Angel Granada Martínez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Eduardo Subirats Ruggeberg, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña María Nieves Campillo Iborra, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOBIOLOGÍA»

Número de orden: 79

Comisión titular:

Presidente: Don Dionisio Pérez Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Arantza Azpiroz Sánchez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Manuela Martínez Ortiz, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Elena Almirall Lluch, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María Victoria Perea Bartolomé, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Carlos Fernández Frías, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Dolores Segarra Castells, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Jesús Martín Ramírez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 89

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Profesor emérito de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José A. Iriarte Ezcurdia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de País Vasco.

Vocales: Don Ginés María Salido Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Jesús Florido Navío, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Jesús Sánchez Martos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Fernando Ainz González, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Marco Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Santiago Flórez Lozano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Número de orden: 90

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Profesor emérito de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Luis Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Manuel Mayan Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Freijo Balsebre, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis Rubio Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Francisco Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Número de orden: 91

Comisión titular:

Presidente: Don René Sarrat Torreguitart, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Antonio Vanrell Díaz, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Luis Villarino Marin, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Francisco Guillén Solvas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Profesor emérito de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Iriarte Ezcurdia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel García Fuentes, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Carlos Alvarez Dardet Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Rafael Guisado Barrilao, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Números de orden: 92 y 93

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Delgado Rubio, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Iriarte Ezcurdia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Casanova Bellido, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Rafael Guisado Barrilao, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel García Fuentes, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Antonio Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Arbués Lacadena, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Angel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

El seguimiento de estos programas, tal y como contempla la cláusula cuarta del Convenio vigente, lo realizará la Comisión de Seguimiento.

Madrid, 26 de abril de 1993.—La Directora general del Instituto de la Mujer, Purificación Gutiérrez López.—La Directora general del Institut Valencià de la Dona, Lourdes Alonso Belza.

BANCO DE ESPAÑA

15326 RESOLUCION de 11 de junio de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 11 de junio de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	125,086	125,336
1 ECU	149,828	150,128
1 marco alemán	76,608	76,762
1 franco francés	22,776	22,822
1 libra esterlina	191,019	191,401
100 liras italianas	8,387	8,403
100 francos belgas y luxemburgueses	372,695	373,441
1 florín holandés	68,305	68,441
1 corona danesa	20,052	20,092
1 libra irlandesa	186,916	187,290
100 escudos portugueses	80,659	80,821
100 dracmas griegas	56,186	56,298
1 dólar canadiense	97,631	97,827
1 franco suizo	85,558	85,730
100 yenes japoneses	117,429	117,665
1 corona sueca	17,305	17,339
1 corona noruega	18,126	18,162
1 marco finlandés	22,784	22,830
1 chelín austríaco	10,888	10,910
1 dólar australiano	85,033	85,203
1 dólar neozelandés	67,947	68,083

Madrid, 11 de junio de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

15327 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos 22/1993, 312/1993, 448/1993 y 462/1993, y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por las Salas de lo Contencioso-Administrativo (Secciones Séptima y Novena) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Secretaría General ha acordado la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos antes referenciados, interpuestos por el Sindicato de Enfermería (SATSE), el Colegio de Diplomados en Enfermería de Barcelona, la Asociación Española de Técnicos en Radiología y el Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Valencia y Alicante, contra Resolución de 5 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14), del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobada por el Pleno de este Organismo, por la que se establecen las normas a que habrán de sujetarse la homologación de cursos o programas que habiliten para la dirección y operación de instalaciones de rayos X con fines diagnósticos, y la acreditación directa del personal que ejerza dichas funciones.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante las referidas Salas en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Secretario general, Angel Jorge Souto Alonso.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

15328 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa el extintor de incendios para vehículos, portátil de agua, modelo HI-9, fabricado por «Masein, Sociedad Anónima», en Bilbao (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial la solicitud presentada por «Masein, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, calle Andrés Isasi, número 19, Territorio Histórico de Vizcaya, para la homologación de un tipo de extintor para vehículos, portátil de agua, modelo HI-9, fabricado por «Masein, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Bilbao, Territorio Histórico de Vizcaya;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que el tipo de extintor objeto de la presente Resolución corresponde a un tipo aprobado según el vigente Reglamento de Aparatos a Presión con la contraseña FAI-9115;

Resultando que el Laboratorio del Instituto Tecnológico de Seguridad MAFRE (ITSEMAP), mediante informe técnico número 91247-P ha hecho constar que el tipo presentado cumple las especificaciones establecidas en la Orden de 30 de julio de 1975, del Ministerio de Industria («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto),

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado homologar el extintor de incendios para vehículos, portátil de agua, modelo HI-9, con la contraseña de homologación EX-0078P-V-BI.

Se definen como características técnicas para este tipo homologado las que figuran en las fichas técnicas.

Los extintores fabricados en serie, de acuerdo con las características del tipo aprobado deberán llevar las inscripciones indicadas en el punto sexto de la Orden de 30 de julio de 1975, y sólo podrán instalarse en los vehículos que para su categoría se establecen en el punto 3 del anexo I de la misma Orden.

La homologación podrá ser retirada si se comprueba que las características de la producción en serie no coinciden con los del tipo aprobado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su entrada en vigor.